10 de agosto de 1992.-

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raúl Carlos Iribarne

SU DESPACHO----------

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle, que fue sancionada el 6-8-92 la siguiente:

O R D E N A N Z A 2017

ARTICULO 1°.- Dispónese cada 100 metros sobre la ribera de la Laguna ---------- de Monte, la colocación de carteles indicadores en los cuales se especifique la vigencia de la Ordenanza N°1196. Con respecto a la cantidad y medidas de las extracciones.

ARTICULO 2°.- Los gastos que originen la presente Ordenanza se financia ---------- rán con recursos previstos en la partida "Turismo y Recreación"

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Sin otro particular, saluda a Ud. attte.

ANALIA R. DE POZUETA
Secretaria H. C.D.
Monte

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

Lic. Hebe F. de Ortiz Maldonado
Presidente H. C. D.
Monte